



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE HACIENDA – AÑO 2020 – N°

00167

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-0895-01660398-7 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Acta de Prórroga de Locación del Inmueble sito en calle Salta N° 2938 de esta ciudad, suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Jorge José Kaial.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01568/13 y sus sucesivas prórrogas, a partir del 01 de junio de 2020 y por el término de siete (7) meses, acorde a las facultades otorgadas mediante Ordenanza Municipal N° 11.141.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga de Locación de Inmueble suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Jorge José Kaial, que se adjunta y forma parte del presente Decreto.-

Art. 2º: Refréndese por la Secretaría de Hacienda y el Secretario de Gobierno.-

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.-

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno